



## REQUISITOS MÍNIMOS DE INMUNIZACIÓN PARA LA ESCUELA Y LA GUARDERÍA

Se proporcionará prueba documental de la inmunización adecuada a la edad con la cantidad prescrita de dosis de la vacuna que se indica a continuación para asistir a una escuela primaria, intermedia o secundaria pública o privada, centro de cuidado infantil, guardería, hogar de cuidado diurno familiar o centro de desarrollo. Las vacunas deben administrarse de acuerdo con el cronograma armonizado de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, la Academia Estadounidense de Pediatría y la Academia Estadounidense de Médicos de Familia y deben administrarse dentro de los requisitos de espaciamiento y edad (disponible en <https://www.vdh.virginia.gov/immunization/immunization-manual/acip/>). **Se considera que los niños vacunados de acuerdo con el programa armonizado actual o con los programas de recuperación armonizados (incluido el cumplimiento de todos los requisitos mínimos de edad e intervalo) están debidamente inmunizados para asistir a la escuela. (Consulte la “Guía complementaria para las vacunas requeridas por la escuela” para obtener información adicional).**

**Difteria, tétano y tos ferina (DTaP, DTP o Tdap)** – un mínimo de 4 dosis espaciadas adecuadamente. Un niño debe recibir al menos una dosis de la vacuna DTaP o DTP en o después del cuarto cumpleaños. La vacuna DT (difteria, tétano) es necesaria para los niños que están médicamente exentos de la vacuna que contiene la tos ferina (DTaP o DTP). Se requiere Td de adultos para niños de 7 años de edad o mayores que no cumplen con los requisitos mínimos para el tétano y la difteria. Se requiere una dosis de refuerzo de la vacuna Tdap para todos los niños que ingresan al séptimo grado.

**Vacuna antimeningocócica conjugada (MenACWY)** – a partir del 1 de julio de 2021, un mínimo de 2 dosis de la vacuna MenACWY. La primera dosis debe administrarse antes de ingresar al séptimo grado. La dosis final debe administrarse antes de ingresar al 12 grado.

**Vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH)** – a partir del 1 de julio de 2021, se requiere una serie completa de 2 dosis de la vacuna contra el VPH para los estudiantes que ingresan al séptimo grado. La primera dosis se administrará antes de que el niño ingrese al séptimo grado. Después de revisar los materiales educativos aprobados por la Junta de Salud, el padre/madre o tutor, a su propia discreción, puede optar por que el niño no reciba la vacuna contra el VPH.

**Vacuna contra la hepatitis B** – se requiere una serie completa de 3 dosis de la vacuna contra la hepatitis B debidamente espaciadas para todos los niños. Sin embargo, la FDA ha aprobado un programa de 2 dosis **ÚNICAMENTE** para adolescentes de 11 a 15 años de edad Y **ÚNICAMENTE cuando se usa la vacuna contra la hepatitis B de formulación para adultos de la marca Merck ( RECOMBIVAX HB )** .Si el programa de 2 dosis se usa para adolescentes de 11 a 15 años de edad, debe estar claramente documentado en el formulario de la escuela.

**Vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (MMR)** – un mínimo de 2 de sarampión, 2 de paperas y 1 rubéola. (La mayoría de los niños reciben 2 dosis de cada una porque la vacuna que generalmente se administra es la vacuna combinada MMR). La primera dosis debe administrarse a los 12 meses o mayor edad. La segunda dosis de la vacuna debe administrarse antes de ingresar al kínder, pero puede administrarse en cualquier momento después del intervalo mínimo entre la dosis 1 y la dosis 2.

**Vacuna contra Haemophilus Influenzae tipo b (Hib)** – esta vacuna se requiere SOLO para niños de hasta 60 meses de edad. Una serie primaria consta de 2 o 3 dosis (según el fabricante). Sin embargo, la edad actual del niño no el número de dosis recibidas anteriormente rige el número de dosis necesarias. Los niños no vacunados entre las edades de 15 y 60 meses solo deben recibir una dosis de la vacuna.

**Vacuna antineumocócica (PCV)** – esta vacuna se requiere SOLO para niños menores de 60 meses de edad. Se requiere de una a cuatro dosis, dependiendo de la edad de la primera dosis, de vacuna antineumocócica conjugada.

**Vacuna contra el rotavirus** – esta vacuna se requiere SOLO para niños menores de 8 meses. A partir del 1 de julio de 2021, se requieren 2 o 3 dosis de la vacuna contra el rotavirus (según el fabricante).

**Vacuna contra la polio (IPV)** – un mínimo de 4 dosis de la vacuna contra la polio. Se debe administrar una dosis en o después del cuarto cumpleaños. **Consulte el documento de orientación complementario para obtener información adicional.**

**Vacuna contra la varicela** – todos los niños nacidos a partir del 1 de enero de 1997 deberán recibir una dosis de la vacuna contra la varicela administrada a los 12 meses o más. La segunda dosis de la vacuna debe administrarse antes de ingresar al kínder, pero puede administrarse en cualquier momento después del intervalo mínimo entre la dosis 1 y la dosis 2.

**Vacuna contra la hepatitis A (VHA)** – a partir del 1 de julio de 2021, un mínimo de 2 dosis de la vacuna contra la hepatitis A. La primera dosis debe administrarse a los 12 meses o mayor edad.

*Para obtener más información, llame a la División de Inmunización al 1-800-568-1929 (solo en el estado) o al 804-864-8055.*